

2015/10/001/0590
PN/

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS .-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES .-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS .-

Montevideo, 05 MAY 2015

VISTO: la designación de las nuevas autoridades del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

RESULTANDO: que el Poder Ejecutivo por Resoluciones de fecha 1º de marzo de 2015, designó para ocupar los cargos de Ministro, Subsecretario y Director General en la citada Secretaría de Estado a los Señores Víctor Rossi, Jorge Raúl Setelich y Escribano Horacio Gustavo Fernández Di Maggio.-----

CONSIDERANDO: que a fin de poder cumplir con las obligaciones contractuales derivadas de los Contratos de Préstamos suscritos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los Convenios con el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) se hace necesario dotar a dichos funcionarios de la representatividad pertinente ante dichos Organismos, para poder actuar en todos los actos relacionados con los Contratos y Convenios vigentes, en especial las autorizaciones que habilitan la disposición de los fondos respectivos, como asimismo aquellos derivados de posibles nuevos Contratos que se produzcan en el período en

que actúen tales personas, en sustitución de las designadas anteriormente

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente


EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE :

1º Desígnase al Ministro de Transporte y Obras Públicas, Señor Víctor Rossi o al Señor Subsecretario de dicha Secretaria de Estado, Sr. Jorge Raúl Setelich, en forma conjunta con el Director General de Secretaria del citado Ministerio Escribano Horacio Gustavo Fernández para que representen al Prestatario ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) en relación a los Contratos y Convenios vigentes con dichos Organismos

2º En lo atinente al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas la presente Resolución será refrendada por el Sr. Ministro del Interior

3º Comuníquese y tome nota en la órbita del Ministerio gestionante la Dirección Nacional de Planificación y Logística . Cumplido, archívese


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

